

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20873** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 542/14, referente al concursado GRUPO SANTA MÓNICA SPORTS, S.R.L., por auto de fecha 19 de mayo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.- Cambiar la situación de suspensión de facultades del concursado acordado por auto de fecha 11 de marzo de 2015, que pasará a ser la de mera intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la concursada GRUPO SANTA MÓNICA SPORTS, S.R.L.

2.- Proceder a dar publicidad al cambio aquí acordado mediante la publicación del oportuno anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150024566-1